

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

BOP-A-2024-4092

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de octubre de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos para el acceso a una plaza de DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO, de personal laboral, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo texto se inserta a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE DINAMIZADOR DE CENTRO GUADALINFO.

Resultando que por esta Alcaldía, se aprobaron las bases y la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Dinamizador de Centro Guadalinfo para el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, mediante el sistema de concurso.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 89/2024, anuncio nº 1.534/2022, de 9 de mayo de 2024.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 209, de 29 de agosto de 2024.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La Resolución se publicará en el tablón de Edictos de la Corporación y el Boletín Oficial de la Provincia.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4553 B841 24D8 85FB DA3C Fecha Firma: 25-10-2024 07:55:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4553B84124D885FBDA3C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	María Rafaela Medina Alcudia	XXX724XXX
2	Rosa María Romero Granados	XXX582XXX

- EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	María del Rosario Martínez Carmona	XXX692XXX

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

Villanueva del Duque, 9 de octubre de 2024.- El Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4553 B841 24D8 85FB DA3C **Fecha Firma:** 25-10-2024 07:55:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



4553B84124D885FBDA3C